



Expte. N° 64.548.-

SANTA FE, 30 de marzo de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el que se tramita la convocatoria para realizar una Práctica de Investigación en el tema "Sistematización y tratamiento de información hidrogeológica" bajo la dirección de la Dra. Marta PARIS y la codirección de la Dra. Mónica D'ELIA.

ATENTO que el trámite se llevó a cabo de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Prácticas de Investigación para Alumnos (Resol. CD N° 355/13), y

QUE mediante Resolución 520/14 se procedió a llamar a inscripción y designar el Tribunal de Selección, el que se expidió en acta de fecha 10 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Avalar la Resolución N° 041/15 dictada por el Decano, ad- referéndum del Cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Matías Gabriel CORRENTI, DNI N° 36.581.132, a partir del 20 de febrero de 2015 y por el término de un año, para realizar Práctica de Investigación en el Tema "Sistematización y tratamiento de información hidrogeológica" bajo la dirección de la Dra. Marta PARIS y la codirección de la Dra. Mónica D'ELIA, de acuerdo al Plan de Trabajo que como anexo forma parte de la resolución.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área de Programas Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada, a la Dra. PARIS y a la Dra. D'ELIA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 17/15



Expte. N° 64.548.-

ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 17/15

Plan de Trabajo

OBJETIVOS

Objetivo general:

Recopilación, sistematización y análisis de datos e información básica del área de San Genaro, que sirva de base para desarrollar tareas de enseñanza, investigación y extensión.

Objetivos específicos:

- Adecuar y actualizar los datos temáticos que sirven de base para el conocimiento del sistema hídrico subterráneo.
- Generar información sintética destinada a tareas de enseñanza.
- Completar la formación del alumno en tareas de gabinete y campo.

PLAN DE ACTIVIDADES

1. Análisis de estudios antecedentes sobre el área de estudio.
2. Obtención de datos e información.
3. Tareas de campo: reconocimiento del área de trabajo, entrevistas, mediciones y colecta de datos.
4. Procesamiento de datos y generación de información.
5. Presentación de informes y artículos de divulgación.

Cronograma

Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividades												
1	X	X	X									
2		X	X	X		X	X			X		
3					X			X			X	
4				X	X	X	X	X	X	X		
5			X	X				X	X		X	X

Carga horaria semanal: 12 (doce) horas.

Lugar de trabajo: Grupo de Investigaciones Geohidrológicas.